



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Manizales
Juzgado Promiscuo Municipal de Norcasia, Caldas
Código No.17-495-40-89-001
Correo electrónico: j01prmpalnorca@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC

INFORME SECRETARIAL: Norcasia, Caldas, enero 27 de 2021, dentro del proceso Ejecutivo radicado bajo el Nº 2019-00167, se informa a la señora Juez, que la demandada señora NOLVIS GONZALEZ HERNANDEZ, no ha sido notificada del Auto que libró mandamiento de pago en su contra, carga que compete a la parte interesada.

A Despacho para proveer.

JUANITA ROSSERO NIETO
Secretaria

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Norcasia, Caldas, Primero (01) de Febrero dos mil veintiuno (2021)

*Auto Sustanciación Nº 021
Radicado: 2019-00167*

Habida cuenta el informe de secretaria que antecede, dentro del presente proceso Ejecutivo, radicado bajo el Nº 2019-00167, que adelanta el señor LUIS ALBERTO GIRALDO MEDELLIN, en contra de NOLVIS GONZALEZ HERNANDEZ, se requiere a la parte demandante, para que realice las gestiones tendientes a la notificación personal de la demandada GONZALEZ HERNANDEZ, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 291 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

BEATRIZ ELENA MORALES ROJAS
JUEZA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El Auto anterior se notifica en el Estado No. 003 de Febrero 02 de 2021.

JUANITA ROSSERO NIETO
Secretaria

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

La anterior quedó ejecutoriada el día 05 de Febrero de 2021.

JUANITA ROSSERO NIETO
Secretaria